

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 273.

En cualquiera parte de esta Provincia donde se presente Blas Perez, de las señas que á continuación se expresan, será capturado y puesto por tránsitos de justicia á la disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Frechilla. Palencia 7 de noviembre de 1843. = *Vicente Crespo.*

Estatura 5 pies poco mas ó menos, pelo negro, barba poblada y negra, color triguño, los labios muy gruesos, el habla bastante tartamudo, vestido negro bastante usado, media negra, zapatos viejos rotos; lleva una muger y una chica en su compañía, la muger bastante alta, moreneta, vestida con un manteo pardo de bayeta viejo, sin zapatos; la chica de corta estatura, como de catorce años, viste un manteo azul á medio uso, zapatos muy malos; llevan una tabla con un redondel donde meten los sombreros para reteñir, cuyo oficio tiene, tambien llevan un cántaro con la boca angosta con tinte, y un medio cuartillo para medirlo, y dos morrales de estopa, aparentando dicho Blas como de edad de cuarenta y seis á cincuenta años.

Núm. 274.

En cualquiera parte de esta Provincia donde se presenten tres hombres montados y armados, de las señas que á continuación se expresan, serán capturados y conducidos con seguridad á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de Riosco. Palencia 7 de noviembre de 1843. = *Vicente Crespo.*

Uno en un caballo negro de buena alzada; edad como 22 años, barba poca, pantalon y chaqueta de paño negro, y chaleco de tela pintada, sombrero negro con borlas id. y como calañés: otro hombre tambien en caballo negro, de buena estatura, edad como 30 años, algo rubio, sombrero blanco con borlas negras; y otro con caballo rojo y aparejo redondo, cabezada manchega con frontalera y borlas.

Intendencia de la provincia de Palencia.

VENTA DE BIENES NACIONALES.

La Junta superior de Venta de Bienes Nacionales con fecha 20 de octubre último, me dice lo siguiente:

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Junta superior con fecha 14 del actual, la órden siguiente. = Atendiendo el Gobierno provisional de la Nacion á las razones expuestas por esa Junta en comunicacion de 7 del mes corriente, se ha servido reducir á setenta y ocho dias, es decir, hasta fin de este año, y sin mas próroga, el término de seis meses concedido por órden de 2 del actual á los colonos de las fincas del Clero regular en la provincia de Oviedo, para que acrediten su derecho al dominio útil de las mismas por llevarlas en arrendamiento desde antes del año de 1800, cuya renta no excede de mil cien rs. Y lo digo á V. S. para su cumplimiento y que la haga insertar en el boletin oficial de esa provincia; sirviéndose avisarme el recibo.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento é inteligencia. Palencia 30 de octubre de 1843. = Benito María Caballero. = Insértese: Crespo.

Hallándose algunos pueblos y colectores que han recibido del Arzobispado de Burgos las Bulas y sumarios, en deber á aquella Colecturiza sus respectivas limosnas, y siendo pasado con exceso el término prefijado para su pago por reglamento, se les previene satisfagan sus créditos en el término de 15 dias; bajo el concepto que pasados sin que lo hayan verificado, se libraré contra ellos las oportunas comisiones de apremio. Palencia 6 de noviembre de 1843. = Benito María Caballero, = *Insértese: Crespo.*

Continúa la lista de los electores que han tomado parte en la votacion de las últimas elecciones que se han verificado en esta Provincia para Diputados á Cortes y propuesta de Senadores.

SIGUE EL DISTRITO ELECTORAL DE BECERRIL DE CAMPOS.

D. Antonio Sangrador.
Remigio Arenillas.
José Perez de los Bueis.
Manuel Martin de los Bueis.
Miguel de la Calva.
José Delgao.
Gregorio Torres.
Lorenzo García García.
Miguel García Morrondo.
Antonio Perez Medina.
Pedro Perez Morrondo.
Fernando Doncél Diez.
Manuel Rojo.
Santiago García Delgao.
Pedro Diez Diez.
Toribio Merino.
José Pedraza García.
Santiago Abastas.
Baltasar de Castro.
Francisco Martinez.
Antonio de la Huerta.
Leon Matia.
José de la Portilla.
Lorenzo Andrés.
José Negrete.
Luis Sanchez.
Manuel Sangrador, menor.
Javier García Torres.
José Luengo.
Angel Doncél Gero.
Manuel Matia Torres.
José Gastan.
Francisco Reol.
Santiago Perez Saenz.
Alejo Cabeza.
Baltasar de Castro Doncél.
Santiago Soleras Cabeza.
Ramon de los Bueis.
Juan Sahagun de Medina.
Francisco Abad García.
Andrés Gero.
Manuel Jato.
Mariano Doncél.

D. Juan Berana.
Miguel García García.
Fernando Rodriguez.
José Olivares.
Simon Gomez.
Juan Trancho.
Mateo Doncél.
Santiago Crespo.
Lorenzo de los Bueis.
Manuel Arenas.
Manuel Delgao.
Valentin Gutierrez.
Matias Vela Calabote.
José Doncél.
Santiago Gastan.
Lorenzo Villanueva Revilla.
Antonio Merino.
Antonio Lobete.
Manuel Pedraza.
Antonio Diez Doncél.
Antonio Alonso.
Tomas Morrondo García.
Andrés Morrondo.
Miguel Gastan.
Manuel Rodriguez García.
Santiago Negrete.
Francisco Doncél.
Andrés Sangrador.
Tomas García García.
Manuel Diez Doncél.
Ramon Perez.
Gaspar Morrondo.
Manuel García García.
Antonio García García.
José Martinez.
Andrés Matia.

Dia 18.

D. Francisco Lobete.
Felipe Sadaba.
Simon Doyague.
Santiago Cacharro.
Teodoro Sahagun.

D. Doroteo Martin.
Andrés García Rodriguez.
Francisco Luengo.
Gaspar González.
Felix Guzón.
Isidro Campo.
Manuel Boada.
Bernardo Rodriguez.
Manuel Sangrador.
Santiago Diez.
Juan Argüello.
Ambrosio Orejon.
Manuel Diez García.
Tomas Morrondo Diez.
Pablo Sangrador.
Agustin Doyague Buey.
Francisco Martinez.
José Villegas.
Andrés Pedraza.
Esteban Diez.
Juan Cabeza Herrero.
Simon Morrondo.
Ramon Pedraza.
Juan Boada.
Matias García.
Manuel Castellanos.
Manuel Pelayo.
Teodoro Torres.
Manuel Paredes Rodriguez.
Julian Lorenzana.
Mariano García.
Francisco Bux.
Leonardo de la Fuente.
José Torres Blanco.
Javier Diez Boada.
Andrés Doncél Negrete.
Felix de Arce.
Manuel Pelayo.
Gregorio Aguado.
Manuel García Doncél.
Marcos Gero Vayala.
Agustin Hernando.
Francisco Diez.
Francisco Martin Bahillo.
Rodrigo Crespo.
Antonio García Boada.
Antonio Rodriguez.
Francisco Calvo.
Francisco Adan.
Gaspar Crespo.
Baltasar Cacharro Sahagun.
Manuel Pedraza García.
Pedro Malanda.
Alejandro Bergara.
Baltasar Cacharro.
Ramon Pelaz.
Andrés Matia.
José Doyague Cuesta.
Vicente Paredes.
Francisco Sangrador.
Juan Manuel Herrero.
Bernardo Tegeda.
Antonio Jubete.
Blas Cacharro.
Andrés Diez.
Juan Crespo.
Manuel García Gastan.
Santiago Ibañez.
Tomas Gastan.

D. Pedro de la Granja.
José Morrondo.
Cruz Perez.
Gerónimo Morrondo.
Tomas Gero.
Manuel Perez.
José García Gonzalez.
Lorenzo Rodriguez.
José Gutierrez.
Benito Redondo.
Toribio Caballero.
Francisco Valenciano.
Natalio García.
Manuel Vela.
Pedro Torres.
Marcelo Reol.
Pascual Torres.
Vicente Doyague.
Juan Manuel Tegeda.
Bruno Diez.
Antonio de la Huerta.
Mariano Gero.
Domingo Sangrador.
Gumersindo Perez.
Antonio de Bedoya.
Santiago Crespo.
Gregorio Perez.
Marcos Martinez.

Dia 19.

D. Lúcio Diez Quijada.
Julian Calvo.
Tadeo Villaumbrales.
Luis Sanchez.
Manuel de la Riva.
Antonio Martinez.
Alejandro Minguez.
Gregorio Benito.
Manuel Benito.
Tomas García.
Andrés Crespo.
Leon Morrondo.
José de Castro.
Damaso Marcos.
Santos Tegeda.
Raimundo Martinez.
Atanasio Perez.
José Moro Rojo.
Baltasar Moro.
Juan Martin.
Angel Carrancio.
Fernando García.
Tomas Guerra.
Francisco Castro.
Agustin Luña.
Tomas Diez.
José Arenas.
Ignacio Perez.
Tomas Capillas.
Juan Miguel.
Antonio Abril.
Santiago Ortega.
Juan Calvo.
Felipe Ortega.
Simon Cabeza.
Francisco Doncél.
Blas Diez.
Julian Benito.
Benigno Bolado.
Santos de los Bueis Paredes.

D. Pedro Trancho.
Tomas de los Bueis.
Manuel García.
José de Paz.
Mateo García.
Antonio Diez de la Calva.
Julian Moro.
Roque Moro.
Miguel Martin.
Tomas Diez Abastas.
Angel Jubete.
Juan Gatón.
Juan Herrera.
Gregorio Izquierdo.
Gregorio Ibañez.
Toribio Gatón.
Bernardino Argüeso.
Francisco Cisneros.
Francisco Delgado.
José Martínez.
José Sanchez.
Leandro Aguado.
Rafael Martínez.
Francisco Pelayo.
José Retortillo.
Antonio García Gonzalez.
Francisco Estébanez.
Francisco Carrancio.
Antonio de los Bueis.
Nicolas Rosi.
Angel Valenciano.
José Perez Blanco.
Simón Guzón.
Manuel de Paz.
Angel Florente Sedano.
Matias Vela.
Ambrosio Benito.
Miguel Rojo.
Juan Serrano.
Baltasar Gutierrez.
Manuel Villamediana.
Santiago Carrancio Cea.
Tomas Serrano.
Toribio García.
Simon Lueña.
Miguel de la Fuente.
Vicente Pelayo.
Julian Velez.
Tomas Ortega.
Cipriano del Rio.
Juan de Cea.
Francisco de la Rosa.
Santiago Carrancio.
Calixto Jubete.
Anselmo Salvador.
Frutos Martínez.
José Matia.
Manuel Morondo.
Antonio Fernandez.
José Ibañez Lobe.
Manuel Llorente.
Andrés García Pedrejon.
Tomas Delgado.
Manuel Luengo.
Manuel Moro.
Esteban Tegerina.
Baltasar Fernandez.
Francisco García.
Antonio Carrancio.
Mateo Ortega.
Cayetano Ortega.

D. Faustino Serrano.
Miguel Diez.
Juan Retortillo.
Roque Cabeza.
Antonio Perez.
Mateo Fombellida.
Juan Gutierrez.
Agustin Diez.
Antonio Cacharro.
Sebastian Gutierrez.
Leonardo Jubete.
Juan Antonio Moro.
Felix Regaliza.
Antonio Moro.
Modesto Carrancio.
Juan Antonio Gutierrez.
Baltasar de Castro Diez.
Angel de los Bueis Negrete.
Antonio Perez Malanda.
Miguel Delgado.
Simon Perez Malanda.
Martin de Castro.
Manuel Moro García.
Francisco Carrancio.
Francisco García.
Pablo Hospital.
Silbestre Gallego.
Raimundo Moro.
José Tegerina.
Dionisio Diez.
Pablo Duque.
José Guzón Morondo.
José Malanda.
Ignacio Juarez.
Angel Ortega.
Manuel Lobos.
Francisco de Cea.
Victoriano Diez.
Gabriel Gutierrez.
Bartolomé García.
Andrés Martínez.
Felix Guerra.
Gumersindo Martínez.
Martin Serrano.
Manuel Rodriguez.
Antolin Arenas.
Andrés García de Castro.
Manuel Diez Merino.
Vicente Perez Blanco.
Francisco Negrete.
Enrique de Gatón.
Manuel Diez.
Mariano Linares.
Placido Pascual.
Eugenio Lueña.
Francisco Trigueros.
Lucas Moro.
Fernando Chico.
Miguel García.
Pablo Rodriguez.
Pedro Jato.
Santiago García.
Mariano Marcos.
Mateo Arredondo.
Angel García Tegeda.
Andrés Negrete.
Ignacio Jato.
Simon Torres García.
Julian Andrés.
Nicolas Salán.

D. Francisco Crespo.
Vicente de los Bueis.
Hipólito Doyague.
Agustin Arenillas.
Anselmo Martínez.
Santiago Guzón.
Andrés Macías.
Florentin Serrano.
Andrés Francés.
Ignacio Calabote.
Baltasar Inogedo.
Antonio Rebollo.
Francisco Muslares.
Diego Bravo.
Manuel Villaverde.
Santiago Gomez.
Santiago Buey.
Luis Sanchez.
Ambrosio Valtierra.
Tomas Merino.
Francisco Redondo Morondo.
Teodoro Hernando.
Vicente Pedrejón.
Maximo Andrés.
José de los Bueis.
Inocencio Doncel.
Pablo Redondo.
Manuel García Pedrejón.
Francisco Torio.
Manuel Perez.
Damian Arenillas.
Vicente García.

D. Francisco Sangrador.
Andrés Guzón Crespo.
Miguel Arenillas.
Manuel Pajares.
Bernardo Guerra.
Facundo Andrés.
Bernardo Villanueva.
Carlos Hernando.
Primitivo García.
Simon Pelaz.
Francisco de la Portilla.
Pablo Sangrador Gonzalez.
Francisco Alonso.
Juan Martín.
Simon García Doncel.
Juan Antolin.
Tomas García.
Antonio Trancho.
Manuel García Fernandez.
Antonio Rebellón.
Andrés García.
Antonio Torres.
José Andrés.
Antonio Villanueva.
Tomas Trancho.
Joaquin Guzón.
Antonio Paniagua.
Antonio García.
Manuel Abad Moro.
Francisco Lopez.

(Se continuará.)

ANUNCIOS.

Comision especial de Venta de Bienes nacionales de la provincia de Palencia.

La Junta superior de Ventas de Bienes nacionales ha acordado se saquen en quiebra á la mayor brevedad todas las fincas cuyos compradores no hubiesen hecho el pago de la 1ª vigésima, ó 5ª parte, dentro del término que previene la ley.

Y encontrándose en esta Provincia algunas fincas en el referido caso, se anuncia al público á fin de que llegue á noticia de los compradores de las mismas; en la inteligencia que de no presentarse á verificar dichos pagos en el término de diez dias, serán subastadas en quiebra, sufriendo por consiguiente los perjuicios á que hayan dado lugar. Palencia 7 de noviembre de 1843.—J. Luis Clavero.—*Insértese: Crespo.*

Comision especial de Venta de Bienes nacionales de la provincia de Palencia.

El Sr. Intendente de Rentas de esta Provincia en decreto de 30 de octubre último, se ha servido aprobar los remates en venta celebrados en el partido el dia 20 de setiembre próximo pasado, de cinco quintos de tierras y prados que en término de Berdeña y Valle de Santullan, pertenecieron al Clero secular de los mismos.

ESTADO que manifiesta las obras ejecutadas en las carreteras de este Distrito, comprendidas en la Provincia de Palencia, en el mes de setiembre último.

Nacional de Santander por Palencia=Sección sexta..... Idem de Burgos á San Isidro.=Sección única.....	CONSERVACION PERMANENTE.										OBRAS NUEVAS.	
	Carretera bacheada.	Idem rebocada.	Idem rebocada.	Limpia de polvo.	Carretera descantada.	Id. recorrida para quebrantar las piedras salientes.	Paseos arreglados.	Abiertas.	Desembrozadas.	Pies de mampostería.	Pies de mampostería.	
1465	110	196	728	8094	12377	76	1496	1915	1411	706	885	
Sumas.....	1575	196	710	8094	12377	76	1496	1915	1411	706	885	

Burgos 27 de octubre de 1843.—El Ingeniero Jefe del Distrito, Francisco Antonio de Echanobe y Echanobe.—*Insértese: Crespo.*

Con igual fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados en esta Capital el día 20 del referido mes de setiembre, de dos quifones de tierras y prados que correspondieron á la fábrica de la Iglesia y Curato de Pisón de Castrejón, radicantes en término alcabalerio del mismo.

Con fecha 31 del mismo han sido igualmente aprobados los remates en venta celebrados en esta Capital en los días 20 y 21 de octubre último, de varias fincas que en término de Aguilar de Campoo, pertenecieron al Clero secular del mismo.

En decreto de 6 del actual se ha servido aprobar los remates en venta celebrados en el partido el día 13 del citado mes de octubre, de varias fincas que en término de Velillas del Duque y Quintanilla de Onsoña, pertenecieron al Clero secular de los mismos, á excepcion de la 1ª suerte de la fábrica de Quintanilla, cuyo remate tuvo efecto en la capital como mas ventajoso.

En igual fecha han sido aprobados los remates en venta celebrados el día 14 de octubre último, de varias fincas que correspondieron al Clero secular de Villacuede y Villamorco, y radican en término alcabalerio de los mismos.

Asimismo ha sido aprobado con igual fecha el remate en venta celebrado en el partido, de una bodega y dos lagares en el casco de Villaviudas, que pertenecieron á la fábrica de la Iglesia de dicho pueblo. Palencia 7 de noviembre de 1843.—J. Luis Clavero.—*Insértese: Crespo.*

En la villa de Boadilla del Camino se hallan vacantes las plazas siguientes: La de maestro Albeitar, con la dotacion de 12 cargas de trigo, cobradas por el agraciado de los labradores. La de guarda del ganado mayor, en 11 cargas repartidas entre las caballerías mayores y menores. La de guarda del campo, en 7 cargas de trigo repartidas entre los labradores y vinateros; todo cobrado en trigo por cuenta de los agraciados; para lo que remitirán sus memoriales, francos de porte, al Ayuntamiento de aquella villa.—*Insértese: Crespo.*

Para el 30 de noviembre se rematarán 3 molinos harineros, y con 2 ruedas, y la casa-mesón pertenecientes á los propios de Abia de las Torres: si alguna persona quisiera hacer postura á dichas fincas se presentará al Ayuntamiento de dicha villa.

Se anuncia tambien que se halla vacante la plaza de maestro Albeitar de la misma villa, cuyo salario consiste en 12 cargas de trigo cobradas por el agraciado en repartimiento vecinal.—*Insértese: Crespo.*